

Invitación de VENAMERICA al diputado Elías Matta y al agregado comercial Fernando Blasi para hablar sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica de Hidrocarburos

Miércoles 26 junio 2019. Hora 4 P.M. Sede de VENAMERICA, Doral, Florida

Asistentes: diputado Elías Matta, Fernando Blasi, Horacio Medina, Héctor Riquezes, Juan Ignacio Riquezes, Francia Gálea, Gustavo González, Gonzalo Aguerrevere, León Miura (desde Calgary vía Skype), Eduardo Betancourt.

Puntos tratados:

Gonzalo Aguerrevere realizó una breve presentación institucional de VENAMERICA

El diputado Elías Matta agradeció la invitación e hizo una breve exposición de las leyes relacionadas con energía que actualmente se encuentran para discusión en la Asamblea Nacional, entre ellas la Ley de Energía Eléctrica, Ley de Hidrocarburos Gaseosos y la Ley Orgánica de Hidrocarburos. Respecto a esta última aclaró que tendría una amplia discusión en los sectores técnicos y se escucharían todas las observaciones, antes de someterla al pleno de la Asamblea. También aclaró que es un nuevo proyecto, diferente al elaborado en diciembre del año pasado, que ha tratado de recoger muchas de las observaciones, especialmente las formuladas por las empresas privadas que operan en la industria, y que se sabe que todavía necesita muchas modificaciones. También se adelantó a la pregunta de qué hacer si ocurre un cambio político en el país, diciendo que la Asamblea y el gobierno de transición están en la disposición de modificar los obstáculos para permitir una mayor participación del sector privado en las empresas mixtas. Explicó que la ley orgánica actual permite una participación hasta del 49%, pero que como el presidente Chávez usó una cuota de 60 -40%, en el primer contrato, nadie se atrevió a cambiarlo. También explicó que el impuesto sombra que contiene la actual ley nunca se ha usado. Que la mayor traba está en los contratos firmados, no en la ley. Sin embargo se introdujo una nueva ley y él estaba allí para oír nuestras opiniones.

Se hicieron comentarios a la situación actual de la industria, especialmente la preocupación de que se vayan empresas con los datos de la situación actual de los yacimientos y de que como pasó en otros países del Medio Oriente, las empresas dispuestas a quedarse sean las operadoras rusas.

A continuación se le hizo a los invitados una presentación con las inquietudes de la concepción del anteproyecto de ley, la cual se anexa a esta minuta, explicando que no se trata solamente de un problema de hidrocarburos, sino de un problema de energía, y que la planificación estratégica para optimizar la matriz energética nacional, en diversos escenarios con proyección a tres, cinco y diez años, además de proyecciones a más largo plazo, era esencial. Que la industria de los hidrocarburos ha cambiado en los últimos 10 años debido a diversos factores como el aumento de producción de los Estados Unidos, el desarrollo de fuentes de energía verdes, el problema de la contaminación, el desarrollo tecnológico y el cambio de mentalidad de las nuevas generaciones, lo que obligaba a aprovechar la ventana de oportunidades que aún le quedaban a los hidrocarburos, con empresas más competitivas y legislaciones más modernas.

Se señalaron una gran cantidad de mejoras que se pueden introducir en el anteproyecto, como por ejemplo el tratamiento de las regalías, la estructura organizativa propuesta para operar la industria, la simplificación de la ley y dejar algunos aspectos para el reglamento. Se ratificó que para la etapa de emergencia con introducir tres modificaciones a la ley actual se podía comenzar a trabajar, mientras se discutía el resto de la ley.

Además de la ley se discutieron aspectos que hay que acometer de inmediato al cambiar el régimen, tales como el personal idóneo para los puestos clave, que se han identificado en el

orden de 120 en la estructura actual y se explicó que VENAMERICA posee un registro de personal con experiencia ejecutiva y condiciones morales, dispuesto a asumir las responsabilidades iniciales, para entregar el "testigo" a las nuevas generaciones en un período de seis meses a un año. Para esto se cuenta con el triple de lo necesario, por lo cual se pueden presentar ternas. Ya ha habido interacción con el gobierno de transición en este sentido. Se indicó la conveniencia de no presentar nombres, sino identificara esas personas por un código, indicando sus competencias y una vez escogido, revelar el nombre. También se habló del problema de seguridad, por la penetración de delincuentes dentro de las estructuras organizacionales actuales. Igualmente el tratamiento que debe haber para el sector sindical, que seguramente va a reclamar sus reivindicaciones. También se habló del "timing" necesario en la producción petrolera y de la medición de resultados. Se discutió la importancia de tener un Estado más pequeño, y fomentar la inversión privada. De modificar la ley de Protección de Inversiones, y otras leyes necesarias para atraer la inversión privada.

Fernando Blasi hizo un resumen de sus impresiones destacando la importancia de la intervención del capital privado en la recuperación de la industria.

El diputado Matta hizo un resumen de sus impresiones y explicó que el Plan País contempla lo que hay que hacer las primeras 90 horas, los primeros 90 días y las primeras 90 semanas y ofreció exponerlo en una reunión por videoconferencia, a su regreso a Venezuela.

Acuerdos finales:

Planificar grupos de trabajo para examinar los diversos aspectos de la LOH y elaborar propuestas, que serán entregadas a la Comisión de Energía, Petróleo y Minas que preside el diputado Matta, quien se comprometió a discutir las en dicha Comisión. Para esto habrá una reunión entre Fernando Blasi y algunos integrantes del sector de Energía de VENAMERICA, para discutir la logística y los detalles de la formación de estos grupos de trabajo, la próxima semana.